



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00927179- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por el Director del CEA FCS, Dr. Marcelo Casarín, referido al pedido de retribuir a la Lic. Luciana Victoria Almada, Legajo N° 51965, con el equivalente a un cargo de Profesora Asistente DS (115), desde el 1° de abril al 31 de diciembre de 2024, para colaborar en el Doctorado en Semiótica del CEA FCS; y

CONSIDERANDO:

Que en NO-2024-00233289-UNC-CADM#CEA, se agrega a las actuaciones nota de solicitud.

Que en NO-2024-00233002-UNC-CADM#CEA, el Coordinador de Administración del CEA, informa situación de revista de la Prof. Almada y comunica que el cargo de Profesora Asistente (115) se encuentra disponible.

Que en PV-2024-00239113-UNC-SAD#FCS, el Secretario Administrativo toma conocimiento de lo solicitado y otorga el Visto Bueno.

Que la Lic. Luciana Victoria Almada, Legajo N° 51965, cumple con los requisitos, capacidad e idoneidad para cumplir las tareas propuestas.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Retribuir a la Lic. Luciana Victoria Almada, Legajo N° 51965, con el equivalente a un cargo de Profesora Asistente DS (115), desde el 1° de abril al 31 de diciembre de 2024 o antes, si el Dr. E. Domenech se reintegrara a su cargo, por su colaboración en el Doctorado en Semiótica del CEA FCS.

ARTÍCULO 2º: Finalizadas las tareas encomendadas, La Lic. Almada, deberá presentar a la Dirección del CEA FCS los informes correspondientes.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Notificar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

